

Reformalizan a imputados por megaincendio por asociación ilícita, siniestro con resultado de muerte y delito ambiental



En el Juzgado de Garantía de Valparaíso se realizó este jueves la audiencia de reformalización de los tres imputados por el megaincendio de este verano en Valparaíso, que dejó 163 personas fallecidas. Se trata de Francisco Mondaca, exvoluntario de Bomberos; Franco Pinto, exbrigadista de la Corporación Nacional Forestal (Conaf); y de Elías Salazar, exfuncionario del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres.

En la audiencia -dirigida por el magistra-

do Camilo Obrador- a los acusados se les imputaron los delitos de asociación criminal, incendio con resultado de muerte y delito de ambiental en calidad de coautores. A Mondaca además se le imputó el delito de control de armas, en vista de que los focos de incendio se habrían iniciado con bengalas y fuegos artificiales de su propiedad. El Ministerio Público solicitó que se discuta ampliar el plazo de investigación. El tribunal aceptó la solicitud y fijó la audiencia para las 09.00 horas del 28 de noviembre.